

## BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

2026

**“TIRA LA FOTO”**

**I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DEL ARQVA**

### BASES DEL CONCURSO

#### 1. Participantes

Podrán participar todas las personas entre 16 y 30 años, siempre de forma individual y en nombre propio.

#### 2. Objeto y tema del concurso

El presente concurso tiene por objeto acercar el Museo Nacional de Arqueología Subacuática ARQVA al público joven, promoviendo el conocimiento, la valoración y la difusión del patrimonio arqueológico subacuático y marítimo.

A través de la creación fotográfica, se pretende fomentar la participación y la creatividad de los jóvenes, así como dar a conocer el museo. Las fotografías deberán centrarse en elementos como su arquitectura, su entorno, sus espacios expositivos y sus colecciones. Igualmente podrán incluirse aquellos lugares, elementos o contextos relacionados con la arqueología subacuática y la cultura marítima (como, por ejemplo, yacimientos o ubicaciones relacionadas con bienes que custodia el museo, tales como Playa de la Isla (Mazarrón), Punta de Algas (San Pedro del Pinatar), entre otros)

Las obras presentadas deberán estar vinculadas a esta temática desde una perspectiva documental, artística o interpretativa.

#### 3. Requisitos de las fotografías

Cada participante podrá presentar una **única fotografía original**. Las fotografías presentadas deberán ajustarse a la temática descrita en el apartado anterior y cumplir los siguientes requisitos:

- Se admitirán imágenes en color o en blanco y negro, en formato vertical u horizontal.
- Las fotografías podrán realizarse con cualquier dispositivo fotográfico.
- En el caso de imágenes tomadas en el interior del museo, no estará permitido el uso de trípode, flash ni otros elementos de iluminación artificial durante la toma.
- Las obras deberán ser originales y de autoría propia de la persona participante.
- No podrán haber sido premiadas en otros concursos ni publicadas previamente en medios editoriales o campañas comerciales.
- Se permite la edición básica de la imagen (ajustes de luz, contraste, color o recorte), siempre que no altere sustancialmente la escena original ni suponga fotomontaje.

**No se admitirán fotografías:**



- Generadas total o parcialmente mediante inteligencia artificial.
- En las que aparezcan menores de edad identificables.
- En las que aparezcan personas reconocibles sin la correspondiente autorización expresa de uso de imagen.
- Que vulneren normas de conservación del museo o hayan sido tomadas en zonas no autorizadas.

#### 4. Presentación y envío

Las fotografías deberán enviarse en formato digital (JPG o PNG, resolución mínima 1200 píxeles por el lado mayor, máximo 2 MB) siendo el nombre del archivo el título de la fotografía, a la dirección de correo electrónico: [difusion.arqua@cultura.gob.es](mailto:difusion.arqua@cultura.gob.es)

Cada participante deberá incluir en el mismo correo un documento pdf con los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Dirección de correo electrónico y teléfono de contacto.
- Título de la fotografía.
- Opcional: Breve texto (máx. 30 palabras) explicando la motivación o la mirada detrás de la imagen.
- Plazo de presentación: del **9 de marzo al 5 de abril de 2026**, ambos inclusive.
- Los premios podrán ser enviados únicamente a territorio nacional.

#### 5. Selección y jurado

El jurado estará compuesto por los miembros del personal técnico de los departamentos de Documentación y Difusión del Museo Nacional de Arqueología Subacuática ARQVA.

El fallo del concurso, de carácter inapelable, con los tres ganadores se hará público el **30 de abril de 2026** a través de la página web del museo y sus perfiles de RRSS. Asimismo, será comunicado a los ganadores por correo electrónico.

#### 6. Premios

De entre todas las propuestas recibidas se elegirán tres ganadores, que obtendrán primer, segundo y tercer premio. Cada uno recibirá un lote de productos de merchandising del museo ARQVA, un diploma acreditativo y su fotografía será publicada en las redes sociales y en la página web del museo ARQVA.

Una vez que se publiquen los ganadores, **deberán enviar una fotografía de su documento identificativo** (DNI, NIE, PASAPORTE) para corroborar la edad.

#### 7. Derechos de autor, uso de las imágenes y otros aspectos

- a. Los autores de las fotografías presentadas a este concurso cederán los derechos de publicación y difusión de las mismas, tanto en la web como en soportes impresos o por cualquier otro medio, sin límite temporal. El Museo hará siempre mención expresa de la autoría. La cesión se formalizará mediante la firma de los correspondientes documentos que se facilitarán a los ganadores. El ARQVA queda exento del pago de cualquier tipo de derechos o contraprestación por la exhibición o reproducción de los trabajos recibidos conforme a las presentes bases.
- b. Las imágenes finalistas quedarán en propiedad del ARQVA, siendo



obligación del museo la mención de autoría en todos los casos en los que pueda utilizarse la obra, que tendrán fines únicamente culturales, educativos y de promoción del concurso y del Museo. Los autores conservarán todos los derechos morales sobre sus trabajos.

- c. El ARQVA entiende que la inscripción de cada persona participante garantiza la autoría del trabajo como propio de quien lo envía. Todas las personas participantes manifiestan y garantizan que autorizan el uso de su nombre y datos personales por parte del ARQVA, exclusivamente para los fines previstos en el presente concurso. El ARQVA es el responsable de la protección de datos personales; por tanto y conforme a la legislación vigente, se compromete al tratamiento de datos personales de manera respetuosa con los derechos de sus titulares y de conformidad con la normativa de protección de datos que se encuentra en vigor en cada momento.
- d. No se admitirán publicaciones con contenidos denigrantes, discriminatorios o que puedan herir la sensibilidad o bien que inciten a conductas ilegales. Tampoco se admitirán contenidos que infrinjan derechos de propiedad intelectual y/o industrial o que infrinjan cualquier otro tipo de derecho de terceros. Queda igualmente prohibida la inclusión de comentarios y/o publicaciones que incluyan datos de carácter personal o imágenes de terceras personas sin el consentimiento expreso para la difusión de su imagen.
- e. El Museo Arqueológico Nacional Subacuática no se hace responsable de:
  - i. Posibles fallos en la participación debido a un mal funcionamiento de internet o de cualquier otra causa, tales como interrupciones, ralentización, participaciones no registradas por incompletas o por otros motivos, o accesos no autorizados, o suplantaciones de identidad, fraude o errores al recibir cualquier información.
  - ii. De posibles quejas de terceras personas ante la fijación de su imagen en las fotografías participantes sin haber dado su consentimiento expreso.

## **8. Aceptación de las bases**

Cualquier hecho no previsto en lo redactado en estas bases, o duda sobre la interpretación de éstas, será resuelto según el criterio del jurado y los organizadores del concurso. La participación en la presente convocatoria implica aceptar todas y cada una de las disposiciones contenidas en las presentes bases.



MINISTERIO  
DE CULTURA

ARQVA Museo Nacional  
de Arqueología Subacuática